

La convivencia: un regalo de la cultura a la escuela

ROSARIO ORTEGA RUIZ

Catedrática de Psicología en la Universidad de Córdoba

El término convivencia encierra todo un campo de connotaciones y matices cuya suma nos revela la esencia que vincula a los individuos y que les hace vivir, armónicamente, en grupo. Se trata de ceñirse a unas pautas de conducta que permiten la libertad individual al tiempo que salvaguardan el respeto y la aceptación de los otros. Constituye, así, en el sustrato necesario para que se produzca el hecho educativo

En España, la atención a los problemas sociales e interpersonales que acontecen en el interior y alrededor de la escuela, no ha sido objeto de atención por parte de las autoridades educativas hasta la última década. Ello no significa que no haya sido materia de trabajo investigador y foco de interés de los movimientos innovadores de educadores y docentes. Por ejemplo, nos hemos ocupado del estudio del fenómeno de la violencia escolar y los problemas de malos tratos y acoso entre escolares desde los primeros años de la década de los noventa (Ortega, 1990, 1992, 1997, 2001, 2003 y Ortega *et al.*, 1998 y 2000) al mismo tiempo que otros grupos de investigadores e investigadoras lo hacían en Reino Unido, Italia, Francia, o Portugal. Pero el interés por la intervención educativa para mejorar el clima de relaciones interpersonales, evitar la violencia y otros fenómenos disruptivos que afectan a la convivencia es bastante reciente. A partir de la segunda parte de la década de los noventa y en estos primeros y agitados años del siglo XXI el interés por estos

asuntos ha reclamado la atención social y ha logrado agitar y poner en acción a las instancias de poder y hacer actuar a las administraciones públicas educativas.

Mantenemos que el camino que se ha seguido, en esta dirección, es original e interesante. El afrontamiento de los problemas sociales en la escuela han seguido, en nuestro país, una trayectoria específica que ha prestado atención no sólo, o no particularmente, a problemas de malos tratos, como sí ha ocurrido en los países de nuestro entorno europeo, sino que aquí los problemas sociales en la escuela han sido visualizados con una mirada amplia que en ningún caso ha perdido la perspectiva global y el análisis del contexto cultural y educativo en el cual acontecen los problemas de convivencia.

El concepto convivencia es parte esencial de la cultura

Podemos afirmar que la expresión *convivencia* tiene el amplio significado general de “vivir juntos”. Pero nuestro acervo cultural le añade un conjunto de matices, más



Juan Genovés: *El Abrazo*.

o menos pro-sociales, que la han convertido en una expresión del complejo entramado social exigido para lograr una buena práctica; en el caso que nos ocupa, una buena práctica escolar. Aunque los matices pertenecen a distintos contextos de vida y práctica, aquí vamos a reflejar sólo tres de ellos, en la medida en que son determinantes para comprender el uso que la comunidad escolar está haciendo de ella: el contexto del habla popular, el contexto socio-jurídico y el contexto psicoeducativo. Estos matices son muy bien recogidos y empleados en la cultura popular. La gente sabe que la convivencia va más allá de compartir vivienda o lugar físico, que no es cohabitar, sino ser partícipe y reconocer que los que comparten, por distintas razones, escenarios y actividades, deben intentar compartir también un sistema de convenciones y normas en orden a que la vida conjunta sea lo mejor posible o, al menos, no haya grandes conflictos. Para ello es necesario que cada quien controle un poco sus propios intereses y comprenda los intereses de los demás. Se incluye el implícito de que la convivencia encierra un cierto bien común que es conveniente res-

petar; lo que favorece la espontánea resolución de conflictos de forma dialogada y justa.

Hemos llegado a la conclusión (Ortega y Martín, 2003) de que la expresión de esta palabra incluye una sutil connotación socio-moral, y que así es entendida por la mayoría de las personas que la utilizan,

(...) la escuela, que es una de las grandes instituciones sociales, es visualizada, en este sentido, con la exigencia de ser un ámbito de convivencia pacífica, democrática y respetuosa de los derechos de todos sus integrantes; sólo así adquiere significado la tarea educativa.

que no tienen necesidad de calificarla diciendo buena o mala convivencia, sino que se entiende que la convivencia encierra una virtud moral de solidaridad y apoyo.

Este término incluye, a modo de valor colectivo, el esfuerzo común en la creación de las condiciones cívicas, para que cada persona pueda incluir, en su identidad personal, su característica de ser una ciudadana o ciudadano que está en el ejer-

I A fondo

cicio de sus derechos, que son las condiciones básicas para el funcionamiento de la democracia. Un ejemplo altamente significativo de esta dimensión lo encontramos en el uso que le dieron los padres de la Constitución cuando la incluyeron en la Carta Magna, que afirma:

“La Nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran, en el uso de su soberanía, proclama su voluntad de garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social” (BOE, 29-12-1978).

Es muy interesante rescatar estos detalles porque nos devuelven el sentido que su uso puede tener en términos de las finalidades educativas, cuando necesitamos comprender hasta qué punto es importante educar para la convivencia, o como últimamente hemos decidido hacer “construir la convivencia” (Ortega y Del Rey, 2004).

Subyace, en el interior de este constructo (Ortega y Martín, 2005) una importante dimensión psicológica, de la que directamente haremos emerger la dimensión educativa, el concepto *convivencia* permite un cierto análisis sobre los

morales sólidos. Una dimensión de pro-socialidad puede incluirse, pero es suficiente la dimensión social y moral que incluye el reconocimiento del otro como semejante y diferente al mismo tiempo. Y finalmente, comenzamos a darle una interesante dimensión educativa, porque se está planteando, con buen criterio, que la educación para la ciudadanía pase por la mejor atención a la convivencia escolar para lograr el desarrollo y el aprendizaje los que, siendo hoy niños y niñas y jóvenes, serán los adultos y adultas que construyen las claves de la ciudadanía del futuro inmediato. Y es que la escuela, que es una de las grandes instituciones sociales, es visualizada, en este sentido, con la exigencia de ser un ámbito de convivencia pacífica, democrática y respetuosa de los derechos de todos sus integrantes; sólo así adquiere significado la tarea educativa. Trabajar desde esta óptica está resultando más interesante que trabajar desde el riesgo que la violencia implica; aunque no se niegue este último. Simplemente trabajar la convivencia escolar parece que añade una connotación positiva y estimuladora de la intervención que conviene más a la cultura escolar.

En la escuela se aprende, o se debería aprender, a vivir con los otros y a construirse una identidad cívica que incluya el reconocimiento y el dominio de los derechos y deberes propios y compartidos. En el modelo *construir la convivencia* (Ortega y colb., 2004), la finalidad de ayudar a los escolares a construirse una mentalidad democrática y unos hábitos de respeto a las normas comunes, se visualiza como el camino que hay que recorrer para garantizar el mantenimiento y el enriquecimiento de la democracia; porque el sentido del trabajo escolar es orientar a los escolares, como muy bien señaló Delors (1996) a aprender a ser y estar; aprender a pensar y comprender; aprender a hacer y a sentirse útil y aprender a relacionarse con los demás.

Lo que importa es que nos movilizamos por la mejor construcción de esta joya de nuestro acervo cultural que es la convivencia, y que hemos enfocado la lucha contra la violencia, el maltrato y los problemas sociales en las escuelas acudiendo a lo mejor de la casa: los principios éticos compartidos que encierra la expresión común del valor de la convivencia.

sentimientos y las emociones que se exigen para relacionarse bien con los demás. Se trata de sentimientos de empatía emocional y cognitiva, que se adquieren cuando el aprendizaje y el desarrollo siguen ciertas pautas sociales de apegos, reciprocidad afectiva y elaboración de criterios



La institución escolar cumplirá sus cometidos de acción cultural pública y cívica a través de sus políticas y prácticas concretas y éstas están, o deben estar, basadas en la actividad de enseñanza y el aprendizaje, y en el diálogo constructivo que permite formar conciencias y adquirir hábitos y herramientas de comunicación. Considerada una comunidad de aprendizaje, la escuela realiza —a través de la actividad, que debe discurrir enmarcada en un discurso de diálogo, negociación de normas y valores— la labor de enculturación, adaptación social y creación de criterios éticos y cívicos.

Dicha tarea no puede realizarse sino en un entramado social de convivencia pacífica y democrática; así pues, la convivencia se ha convertido en el reverso de la más fea cara de la violencia escolar, y así se ha convertido en palabra clave en este ambi-

to del conocimiento y la práctica educativa entre nosotros.

En los últimos años, en nuestro país, sobre títulos y eslóganes de *educación para la convivencia*, la mayoría de las administraciones educativas de los gobiernos de las Comunidades Autónomas, han diseñado proyectos, programas e iniciativas de prevención de la conflictividad de los problemas sociales e interpersonales que acontecen en las escuelas; uno de ellos es la llamada violencia escolar. Una denominación quizás excesivamente ruda y alarmista, muchas veces producto de los vicios mediáticos, que no se corresponde con los índices de conflictividad ni con sus formas, pero que no deja de ser un problema presente que hay que erradicar.

Pues bien, bienvenido sea el florecimiento de estas iniciativas y proyectos. No importa que cada uno de ellos focalice un

I A fondo

problema más que otro, sea más entusiasta en el foco ético o en el foco preventivo a la hora de expresar sus discursos, disponga de más y más precisos instrumentos o sea, como ocurre a veces, un mero ejercicio dialéctico sustentado en eslóganes y principios bien expresados. Lo que importa es que nos movilizamos por la

mejor construcción de esta joya de nuestro acervo cultural que es la convivencia, y que hemos enfocado la lucha contra la violencia, el maltrato y los problemas sociales en las escuelas acudiendo a lo mejor de la casa: los principios éticos compartidos que encierra la expresión común del valor de la convivencia. ●

Datos de interés

- DELORS, J.: *La educación encierra un tesoro*, Madrid, Santillana, 1996.
- ORTEGA, R.: "Relaciones personales en la educación: el problema de la violencia escolar" *El siglo que viene*, 14 (1990), pp. 23-26
- ORTEGA, R.: *Violence in schools: Bully-Victims Problems in Spain. Paper in Vth European Conference on developmental psychology*, Sevilla, 1992
- ORTEGA, R.: "El proyecto Sevilla Anti-violencia Escolar. Un modelo de intervención preventiva contra los malos tratos entre iguales", *Revista de Educación*, 313 (1997), pp.143-158.
- ORTEGA, R. : "Andalucía Anti-Violence in School: A Global, Ecological and Cultural Model for Dealing with Problems of Violence. Key Note" en la *International Conference: From Ripples to Wades*, Brujas (Bélgica) (Connect fi-006), 2001
- ORTEGA, R.: *Enseñanza de Prevención de la Violencia en Escuelas de Centroamérica*, Whashington. Interamerican Bank of Development (Proyecto TC/99/0011), 2003
- ORTEGA, R. et al.: *La Convivencia Escolar: Qué es y cómo abordarla*, Sevilla, Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía, 1998
- ORTEGA, R. et al.: *Educación para prevenir la violencia*. Madrid, A. Machado Libros, 2000
- ORTEGA, R. y DEL REY, R.: *Construir la Convivencia*, Barcelona, EDEBÉ, 2004
- ORTEGA, R. y MARTIN, O.: "Convivencia: A positive answer to prevent school violence through training for citizenship", *Oxford Kobe Seminars: Bullying in Schools*. Kobe (Japón), 2003